

ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA INVITACIÓN ABIERTA No. 012-2025

LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

En uso de las facultades legales, los Estatutos y el Manual de Contratación de **LA PREVISORA S.A.**, expide la presente Acta de Declaratoria de Fallida del proceso de selección de Invitación Abierta, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo I, numeral 21 del Documento de Condiciones Definitivas: “(...) **17. Apertura y cierre del proceso.** La apertura del presente proceso de selección se da con la publicación en la página web de **LA PREVISORA S.A.** (www.previsora.gov.co) del documento de condiciones definitivas y se cerrará el día señalado en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** (...)”, el día dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) se procedió a dar apertura al proceso de Invitación Abierta No. 012-2025, cuyo objeto es “Contratar un servicio especializado de seguridad informática que permita la identificación, detección, análisis, monitoreo continuo y seguimiento en tiempo real de las vulnerabilidades en los activos tecnológicos, aplicaciones, redes y sistemas de información de LA PREVISORA S.A., con el fin de fortalecer la postura de ciberseguridad institucional, reducir la exposición al riesgo y garantizar una gestión efectiva y oportuna de las amenazas. Además, ejecutar acciones integrales que incluyan la detección amplia y proactiva de vulnerabilidades en todos los activos tecnológicos que determine la compañía, el análisis técnico y priorización de las vulnerabilidades detectadas, el tratamiento inmediato mediante acciones de remediación, contención o mitigación en tiempo real, la entrega de reportes periódicos sobre el estado de seguridad y la colaboración directa con el equipo de seguridad de LA PREVISORA S.A., para definir estrategias de mejora continua.”

SEGUNDA: Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.565.288.904) INCLUIDO IVA**, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Página 1 de 6 FO-BIE-026-V1

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 | Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

TERCERA: LA PREVISORA S.A., cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001610 con VF 202400103 del seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024), expedido por la Gerencia de Planeación Financiera, con Rubro Seguridad Informática y Administración De Infraestructura Tecnológica y Subrubro Seguridad Informática.

CUARTA: Una vez cumplido el término para presentar observaciones a los documentos precontractuales, se recibieron observaciones y solicitudes, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** y publicadas las respuestas correspondientes dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección modificado por la Adenda N° 1, del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2.025)

QUINTA: De acuerdo con el cronograma previsto en el presente proceso de selección de Invitación Abierta, se estableció como fecha máxima para el cierre y recepción de las propuestas el día siete (7) de octubre de dos mil veinticinco (2.025) hasta la 12:00:00 pm., término dentro del cual se allegó una única propuesta:

No.	Oferente	Nit
1	GROW DATA S.A.S.	900.238.438-1
2	WEXLER S.A.S.	900.390.198-6
3	SDELKA S.A.S.	900.806.588-3
4	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.	800.210.453-6

SEXTA: Así las cosas, una vez cumplido el término para presentar las ofertas al interior del presente proceso de selección, el día siete (7) de octubre de dos mil veinticinco (2.025) a las 03:00 p.m., se procedió a la celebración de la AUDIENCIA DE CIERRE en formato virtual, mediante un evento en vivo usando la herramienta tecnológica Microsoft Teams. Para tal efecto, **LA PREVISORA S.A.** envió la invitación para participar en la diligencia, a los correos electrónicos (desde los cuales fueron enviadas las propuestas), con el objetivo de permitir a todos los proponentes conocer aspectos relevantes de cada una de las ofertas.

SEPTIMA: En desarrollo de la audiencia de la que trata el numeral 25, Capítulo I del Documento de Condiciones Definitivas y según lo contemplado en el Protocolo diseñado para ello, se procedió a la apertura de las carpetas contentivas de los requisitos habilitantes y de calificación de la propuesta allegada en término, con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad.

OCTAVA: Durante el transcurso de la diligencia, se dejó constancia de la presentación de la garantía de seriedad de la oferta por los oferentes a excepción de MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S. que una vez verificados los archivos en el correo enviado no se visualiza la póliza de seriedad de la oferta. Así mismo, al momento de la verificación de la oferta económica contenida en los archivos relacionados con los aspectos ponderables, se

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

advirtió y se dejó constancia expresa que la propuesta enviada por MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S., genera un error lo cual no hizo posible su apertura. De las anteriores circunstancias se procedió a dejar constancia en el Acta de Cierre publicada, así como de los valores ofrecidos para cada uno de los ítems contenidos en la propuesta económica de los demás oferentes.

NOVENA: A partir de la recepción de ofertas, se dio inicio al término de verificación y revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes de los oferentes y los aspectos calificables por parte de los integrantes del equipo verificador, Finalizada la etapa de evaluación y verificación, **LA PREVISORA S.A.** publicó el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2.025), en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Aspectos Técnicos y Calificables los cuales fueron elaborados por el Comité verificador y evaluador de propuestas designado para el proceso.

DÉCIMA: Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el Comité Verificador, concluyó que los oferentes **GROW DATA S.A.S.** y **WEXLER S.A.S.** cumplieron con los requisitos habilitantes mínimos habilitantes; Con base en la habilitación LA PREVISORA S.A. publicó en su página web, la Evaluación de Aspectos Calificables consolidado, la cual fue elaborada por el equipo evaluador designado para el proceso, arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA					
No.	Nombre del Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera	Oferta Económica
1	GROW DATA S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Rechazado
2	WEXLER S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Rechazado
3	SDELKA S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Rechazado	No se evalúa
4	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.	Rechazado			No se evalúa

1. La propuesta presentada por **GROW DATA S.A.S.**, excede el presupuesto oficial establecido para el proceso, específicamente en el componente de **Servicios Profesionales**, lo cual genera que la propuesta se encuentre dentro de lo enmarcado en el Capítulo I, numeral 30 Causales de Rechazo, del Documento de Condiciones Definitivas, que establece como causal de rechazo:

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

“17. Cuando la propuesta presentada por EL OFERENTE sobrepase el presupuesto señalado para este proceso, o cuando realizando la corrección aritmética esta señale que la oferta económica sobrepasa el presupuesto señalado para este proceso”

Por lo tanto, la propuesta se Rechaza, conforme a las reglas del proceso

2. La propuesta presentada por **WEXLER S.A.S.**, aporta documentos de requisitos ponderables dentro de la carpeta de habilitantes “sin contraseña”, por otra parte a revisarla oferta económica excede el presupuesto oficial establecido para el proceso, específicamente en el componente de **Solución Tecnológica**, lo cual genera que la propuesta se encuentre dentro de lo enmarcado en el Capítulo I, numeral 30 Causales de Rechazo, del Documento de Condiciones Definitivas, que establece como causal de rechazo las siguientes:

“9. Cuando el OFERENTE allegue los documentos de requisitos ponderables sin la respectiva contraseña o que la misma sea remitida a LA PREVISORA S.A. antes del inicio de la audiencia de cierre o después de terminada la audiencia de cierre.

17. Cuando la propuesta presentada por EL OFERENTE sobrepase el presupuesto señalado para este proceso, o cuando realizando la corrección aritmética esta señale que la oferta económica sobrepasa el presupuesto señalado para este proceso.”

Por lo tanto, la propuesta se Rechaza, conforme a las reglas del proceso

3. La propuesta presentada por el oferente **SDELKA S.A.S.**, no cumplió con lo solicitado en el Documento de Condiciones Definitivas en el Capítulo III en el numeral **2. De orden financiero (Capacidad financiera)**, lo cual hace que la misma se encuentre dentro de lo enmarcado en el Capítulo I, numeral 30 Causales de Rechazo, del Documento de Condiciones Definitivas, que establece como causal de rechazo las siguientes:

“3. Cuando NO se presenten las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por LA PREVISORA S.A., dentro del término establecido para tal efecto y de forma correcta.

13. Cuando no se cumpla con alguno de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes y/o obligatorias en los términos señalados en cada uno de los numerales a que se haga mención.”

Por lo tanto, la propuesta se Rechaza, conforme a las reglas del proceso

4. La propuesta presentada por el oferente **MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S.**, no presento la garantía de seriedad de la propuesta, ni la oferta económica lo cual hace que la misma se encuentre dentro de lo enmarcado en el Capítulo I, numeral 30 Causales de

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

Rechazo, del Documento de Condiciones Definitivas, que establece como causal de rechazo las siguientes:

“7. Cuando NO se presente con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

19. Cuando EL OFERENTE no allegue Propuesta Económica.”

Por lo tanto, la propuesta se Rechaza, conforme a las reglas del proceso

DÉCIMA PRIMERA: Que, en el término establecido para la presentación de observaciones al informe de evaluación y verificación de las propuestas, no se recibieron observaciones y comentarios al respecto

DÉCIMA SEGUNDA: Que, en concordancia con lo anterior, en el Documento de Condiciones Definitivas del proceso de selección de Invitación Abierta No.012-2025, numeral 31, literal a) del Capítulo I, se señala lo siguiente:

“(…)

31. Causales para declarar fallido el proceso de selección:

LA PREVISORA S.A. declarará fallido el proceso de selección de **INVITACIÓN ABIERTA** cuando:

a) De conformidad con los requisitos y factores establecidos en el documento de condiciones ninguna propuesta sea admisible y/o favorable. La decisión correspondiente se consignará en acta señalando las razones que la motiven.

“(…)”

DÉCIMA TERCERA. En consecuencia, de acuerdo con el escenario jurídico expuesto previamente, se procederá a declarar fallido el proceso de selección de Invitación Abierta No.012-2025, con fundamento en la causal del literal a), numeral 31, Capítulo I, del Documento de Condiciones Definitivas.

En mérito de lo expuesto,

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

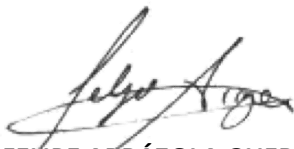
www.ustarizabogados.com

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **FALLIDO** el proceso de selección de INVITACIÓN ABIERTA No.012-2025, cuyo objeto es “Contratar un servicio especializado de seguridad informática que permita la identificación, detección, análisis, monitoreo continuo y seguimiento en tiempo real de las vulnerabilidades en los activos tecnológicos, aplicaciones, redes y sistemas de información de LA PREVISORA S.A., con el fin de fortalecer la postura de ciberseguridad institucional, reducir la exposición al riesgo y garantizar una gestión efectiva y oportuna de las amenazas. Además, ejecutar acciones integrales que incluyan la detección amplia y proactiva de vulnerabilidades en todos los activos tecnológicos que determine la compañía, el análisis técnico y priorización de las vulnerabilidades detectadas, el tratamiento inmediato mediante acciones de remediación, contención o mitigación en tiempo real, la entrega de reportes periódicos sobre el estado de seguridad y la colaboración directa con el equipo de seguridad de LA PREVISORA S.A., para definir estrategias de mejora continua.” por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente acta.

SEGUNDO: Publíquese la presente Acta de Declaratoria de Fallida en en el portal web de la entidad: <https://www.previsora.gov.co/invitacion-abierta-2025>

Dada en Bogotá D.C, el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025).



FELIPE ARRÁZOLA GUERRA
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Israel Morales Villalobos, Especialista de la Gerencia de Contratación.
Revisó: Yeisonn Alexander Chipatecua, Subgerente de Infraestructura y Servicios de TI.
Juan Manuel Garcia Pinzon, Jefe de Oficina de Arquitectura Empresarial.
Mayerly Consuelo Lopez, Gerente de Tecnología de la Información.
Luisa María Páez, Gerente de Contratación.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

Página 6 de 6 FO-BIE-026-V1

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA